**PLANTILLA**

**Febrero de 2022**

**[Nombre del Prestatario[[1]](#footnote-2)/organismo   
de ejecución del Proyecto]**

**[Nombre y número del Proyecto]**

**[Borrador/Negociado[[2]](#footnote-3)/Actualizado]**

**PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)**

**[Fecha]**

**PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL**

**[Los siguientes párrafos contienen compromisos generales referidos al PCAS que son estándar. Deben utilizarse textualmente en todos los Proyectos. Cualquier modificación debe ser menor y redactarse en consulta con el abogado a cargo del Proyecto y –LEGEN].**

1. [Nombre del Prestatario/Receptor] (el [Prestatario/Receptor]) [ejecutará][está ejecutando][[3]](#footnote-4) el Proyecto [nombre] (el Proyecto), con la participación de [nombre de las entidades/los ministerios/los organismos de ejecución del Proyecto involucrados], según se establece en el [Convenio de Préstamo] [Convenio de Financiamiento] [Convenio de Donación] [y el Convenio del Proyecto][[4]](#footnote-5). [El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/La Asociación Internacional de Fomento] ([el Banco Mundial/el Banco/la Asociación])[[5]](#footnote-6) [, en calidad de] [administrador/organismo de ejecución/entidad acreditada/entidad de ejecución/otro] [de] [nombre del fondo fiduciario], ha acordado proporcionar el financiamiento [original] [(P\_\_\_\_)] [y el financiamiento adicional (P\_\_\_\_\_)] para el Proyecto, según se establece en el/los convenios(s) mencionado(s). [Este PCAS sustituye las versiones anteriores del PCAS para el Proyecto y debe aplicarse tanto al financiamiento original como al financiamiento adicional del Proyecto mencionados anteriormente][[6]](#footnote-7), [[7]](#footnote-8).
2. El [Prestatario/Receptor] deberá asegurarse de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y este PCAS, de una manera que resulte aceptable para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación]. El PCAS forma parte del [Convenio de Préstamo] [Convenio de Financiamiento] [Convenio de Donación] [y el Convenio del Proyecto]. A menos que se defina otra cosa en este PCAS, los términos que aquí se utilizan tienen los significados que se les asigna en el/los convenio(s) mencionado(s).
3. Sin perjuicio de lo anterior, en este PCAS se establecen medidas y acciones significativas que el [Prestatario/Receptor] deberá llevar a cabo o disponer que se lleven a cabo, lo que incluye, según corresponda, los plazos de dichas medidas y acciones, los arreglos institucionales y los relativos al personal, la capacitación, el seguimiento y la presentación de informes, y la gestión de quejas y reclamos. En el PCAS también se establecen los instrumentos ambientales y sociales que deberán adoptarse e implementarse en el marco del Proyecto, los cuales estarán sujetos a la consulta y divulgación previas, en consonancia con los EAS, y con un contenido, forma y manera que resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación]. Una vez adoptados, dichos instrumentos ambientales y sociales pueden revisarse periódicamente con el previo acuerdo por escrito [del Banco Mundial/del Banco/de la Asociación].
4. Según lo acordado entre [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] y el [Prestatario/Receptor], este PCAS se revisará periódicamente, si fuera necesario, durante la ejecución del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios y las circunstancias imprevistas del Proyecto o en respuesta al desempeño del Proyecto. En dichas circunstancias, el [Prestatario/Receptor] [a través de] [nombre de la entidad, el ministerio o el organismo de ejecución del Proyecto] y [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] acuerdan actualizar el PCAS para reflejar estas modificaciones mediante un intercambio de correspondencia firmada entre [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] y el [Prestatario/Receptor] [nombre del puesto del funcionario designado, por ejemplo, ministro, director] de [nombre de la entidad, el ministerio o el organismo de ejecución del Proyecto]. El [Prestatario/Receptor] deberá divulgar de inmediato el PCAS actualizado.

| **MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS [Las medidas enumeradas a continuación son ilustrativas (a menos que se especifique explícitamente lo contrario con una “NOTA”). Puede eliminarlas, modificarlas o agregar nuevas según sea necesario].** | | **PLAZO** | **ENTIDAD RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES** | | | |
| A | **INFORMES PERIÓDICOS**  [Es necesario dar seguimiento al desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ASSS) e informar al Banco Mundial al respecto].  Elaborar y presentar periódicamente [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] informes de seguimiento sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ASSS) del Proyecto, en los que se incluyan, entre otras cosas, la ejecución del PCAS, los avances en la preparación e implementación de los instrumentos ambientales y sociales requeridos en el PCAS, las actividades de participación de las partes interesadas y el funcionamiento de los mecanismos de atención de quejas y reclamos [especificar otros aspectos que deban considerarse en los informes, según corresponda].  **[NOTA: Puede usar la medida anterior tal como está redactada y completar solo el texto entre corchetes, a menos que los detalles específicos del Proyecto requieran cambios en el texto de la medida o medidas adicionales].** | [Indicar la frecuencia de la presentación de informes; por ejemplo: Presentar informes [mensuales] [trimestrales] [semestrales] [anuales] [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] durante toda la ejecución del Proyecto, [a partir de la fecha de entrada en vigor]. Enviar cada informe [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] a más tardar [XX] días después de finalizado cada período de presentación de informes]. |  |
| B | **INCIDENTES Y ACCIDENTES**  [La notificación de incidentes y accidentes es un requisito importante del EAS 1].  Notificar sin demora [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, casos de explotación y abuso sexuales (EyAS), acoso sexual (ASx) y accidentes que provoquen muertes o lesiones graves o múltiples [especificar otros ejemplos de incidentes y accidentes, según corresponda para el tipo de operación]. Brindar detalles suficientes sobre el alcance, la gravedad y las posibles causas del incidente o accidente e indicar las medidas inmediatas que se hayan adoptado o se prevea adoptar para abordarlo, y consignar toda información proporcionada por los contratistas o las empresas de supervisión, según corresponda.  Posteriormente, a pedido [del Banco Mundial/del Banco/de la Asociación], elaborar un informe sobre el incidente o accidente y proponer medidas para abordarlo y evitar que se repita.  **[NOTA: Puede usar la medida anterior tal como está redactada y completar solo el texto entre corchetes, a menos que los detalles específicos del Proyecto requieran cambios en el texto de la medida o medidas adicionales].** | [Notificar [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] dentro de las 48 horas después de haber tomado conocimiento del incidente o accidente.  Presentar el informe correspondiente [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] dentro de un plazo que resulte aceptable para dicha entidad. |  |
| C | **INFORMES MENSUALES DE LOS CONTRATISTAS**  [En los contratos de obras en los que se utilizan los documentos estándar de adquisiciones (DEA) del Banco, se exige a los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión que presenten informes mensuales de seguimiento. Considere incluir una medida que indique que dichos informes mensuales se presentarán ante el Banco. Véase el ejemplo a continuación].  Exigir que los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión elaboren informes mensuales sobre el desempeño ASSS de conformidad con los parámetros especificados en los contratos y documentos de licitación respectivos, y los presenten [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación]. | [Indicar el plazo; por ejemplo, presentar los informes mensuales [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] [previa solicitud] [como anexos de los informes que se presentarán en el marco de la medida A anterior]*.* |  |
| D | **NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE PREVENCIÓN Y ARBITRAJE DE CONFLICTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES DE PREVENIR LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUALES Y EL ACOSO SEXUAL Y DAR RESPUESTA CUANDO SURJAN CASOS**  [Se requiere esta medida en los Proyectos de obras de gran envergadura en los que el Banco exija el uso de los DEA aplicables y cuando exista un alto riesgo de EyAS/ASx, según se haya determinado mediante la herramienta del Banco para el estudio inicial (*screening*) de dichos riesgos. En estos casos, se debe utilizar el texto indicado a continuación sin introducir cambios].  Notificar [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] toda derivación presentada a la Junta de Prevención y Arbitraje de Conflictos (DAAB - por su sigla en inglés - ) para iniciar un proceso de revisión de cumplimiento en relación con las obligaciones del contratista de prevenir la EyAS o el ASx y de responder cuando a los casos que pudieran surgir, tal como se especifica en los respectivos contratos de obras de dicho contratista, y, en caso de que se haya hecho tal derivación, notificar al [Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] lo siguiente: i) la decisión tomada por la DAAB ante la derivación; ii) el Aviso de Disconformidad del contratista, si lo hubiera, con la decisión de la DAAB; iii) toda notificación recibida al inicio de un procedimiento de arbitraje de emergencia o procedimiento de arbitraje completo en relación con la decisión de la DAAB, y iv) la orden de arbitraje de emergencia o la orden de arbitraje completo obtenida como resultado del procedimiento, si corresponde.  **[NOTA: Use el texto anterior tal como está redactado, sin introducir cambios].** | A más tardar 7 días después de la fecha en que se emitió o se recibió, según corresponda, el documento pertinente (esto es, la derivación a la DAAB, emisión de la decisión de la DAAB, el Aviso de Disconformidad, el aviso de inicio del arbitraje completo/de emergencia, la orden de arbitraje completo/de emergencia, según corresponda). |  |
| **EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES** | | | |
| 1.1 | **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**  [Especifique si será necesario asignar/contratar más personal para trabajar en el Proyecto].  [Establecer y] mantener una [nombre de la unidad dentro de la entidad que ejecutará el Proyecto encargada de gestionar los aspectos ASSS, por ejemplo, unidad de ejecución del Proyecto (UEP), unidad de gestión del Proyecto (UGP), unidad de coordinación del Proyecto (UCP)] con personal calificado y recursos para la gestión de los riesgos e impactos ASSS del Proyecto, [incluidos] [identificar los puestos específicos para la gestión de los aspectos ASSS que sean pertinentes, si los hubiera, por ejemplo, especialista en salud y seguridad, especialista en medio ambiente, especialista en cuestiones sociales, especialista en participación de las partes interesadas].  **[NOTA: Puede usar la medida anterior tal como está redactada y completar solo el texto entre corchetes, a menos que los detalles específicos del Proyecto requieran cambios en el texto de la medida o medidas adicionales].** | [Especificar en qué fecha se deberá contar con la estructura organizativa/el personal, por ejemplo, establecer y mantener una [UEP, UGP, UCP] según se establece en [nombre del convenio legal]. [si para contratar personal en algunos puestos específicos se utilizará un plazo diferente, especificar por separado: por ejemplo, [contratar o designar [indicar los puestos específicos necesarios] [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y luego mantener estos puestos durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 1.2 | **INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**  [Especifique los instrumentos ambientales y sociales elaborados o que se elaborarán en el marco del EAS 1, por ejemplo, evaluación del impacto ambiental y social (EIAS), Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), etc. Véanse algunos ejemplos a continuación].  1. Adoptar e implementar una EIAS y el PGAS correspondiente [puede especificar la infraestructura/las obras o la parte del Proyecto para las que se requieren la EIAS o el PGAS, por ejemplo, para la Parte 1] [del][para el] Proyecto, de conformidad con los EAS pertinentes.  2. Adoptar e implementar un MGAS para el Proyecto, de conformidad con los EAS pertinentes.  3. [Hacer que] [mencionar las entidades que deberán adoptar el PGAS, si corresponde; por ejemplo, las entidades del subproyecto] adopten e implementen [la EIAS] [y] [el PGAS] [específico del emplazamiento] [para el subproyecto], según se establece en el MGAS. [[Los subproyectos] [Las actividades] propuestos/as descritos/as en la lista de exclusiones establecida en el MGAS no podrán recibir financiamiento en el marco del Proyecto]. | [Indicar el plazo para la preparación de los instrumentos[[8]](#footnote-9). Véanse los ejemplos a continuación].  1.Adoptar la EIAS y el PGAS [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente implementarlos durante toda la ejecución del Proyecto.  2. Adoptar el MGAS [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto.  3. Adoptar el PGAS [antes de iniciar el proceso de licitación para [el subproyecto] [la actividad del Proyecto] respectivo/a] [antes de llevar a cabo [el subproyecto] [la actividad del Proyecto] que requiere la adopción de dicho PGAS]. Una vez adoptado, implementarlo durante toda la ejecución del Proyecto. |  |
| 1.3 | **GESTIÓN DE LOS CONTRATISTAS**  [Considere una medida para los Proyectos que incluyen la construcción de obras físicas a cargo de contratistas/subcontratistas y la supervisión de las obras a cargo de empresas de supervisión. Véase el ejemplo a continuación].  Incorporar los aspectos relevantes del PCAS (incluidos, entre otros, los instrumentos ambientales y sociales pertinentes, los procedimientos de gestión de la mano de obra y el código de conducta) en las especificaciones referidas a las cuestiones ASSS de los documentos de adquisiciones y los contratos suscriptos con los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión. Posteriormente, asegurarse de que los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión cumplan y hagan que los subcontratistas cumplan con estas especificaciones, incorporadas en sus respectivos contratos. | [Indicar el plazo correspondiente;  por ejemplo: Como parte de la preparación de los documentos de adquisiciones y sus respectivos contratos.  Supervisar a los contratistas durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 1.4 | **ASISTENCIA TÉCNICA**  [Incorpore la medida que se indica a continuación para los Proyectos que incluyan actividades de asistencia técnica con potenciales impactos ambientales y sociales directos o indirectos. En esta medida también se podrían especificar los instrumentos ambientales y sociales, si los hubiera, que se apoyarán en el marco de las actividades de asistencia técnica].  Asegurarse de que las consultorías, los estudios (incluidos los de factibilidad, si corresponde), el fortalecimiento de la capacidad, las capacitaciones y cualquier otra actividad de asistencia técnica contemplada en el Proyecto [incluyendo, entre otras cosas] [especificar los instrumentos ambientales y sociales que se apoyarán mediante la asistencia técnica] se lleven a cabo de acuerdo con términos de referencia que resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] y que sean coherentes con los EAS. Posteriormente, asegurarse de que los resultados de dichas actividades cumplan con los términos de referencia.  **[NOTA: Puede usar la medida anterior tal como está redactada y completar solo el texto entre corchetes, a menos que los detalles específicos del Proyecto requieran cambios en el texto de la medida o medidas adicionales].** | Durante toda la ejecución del Proyecto. |  |
| 1.5 | **FINANCIAMIENTO CONTINGENTE DE RESPUESTA [TEMPRANA] [ANTE EMERGENCIAS]**  [Las actividades realizadas en el marco de los Componentes Contingentes de Respuesta ante Emergencias (CCRE - por su sigla en inglés -) también deben cumplir los requisitos de los EAS].  a) Asegurarse de que el [indicar el nombre del manual sobre el Componente Contingente de Respuesta ante Emergencias (CCRE ) especificado en el convenio legal] contenga la descripción de los mecanismos referidos a la gestión y evaluación de las cuestiones ASSS [incluidos, si corresponde, indicar el nombre del MGAS del CCRE o el apéndice del MGAS que se incorporará o mencionará en el manual sobre el CCRE ] para la implementación del [nombre del CCRE , por ejemplo, “Parte referida al CCRE ”], de conformidad con los EAS.  b) Adoptar los instrumentos ambientales y sociales que puedan requerirse para las actividades correspondientes al [nombre del CCRE , por ejemplo, “Parte referida al CCRE ”] del Proyecto, de conformidad con el [indicar el nombre del manual sobre el CCRE y, si corresponde, el MGAS del CCRE o el apéndice del MGAS referido al CCRE ] y los EAS, y luego poner en práctica las medidas y acciones requeridas según esos instrumentos ambientales y sociales, dentro de los plazos allí establecidos.  **[NOTA: Puede usar el texto que aquí se incluye según resulte pertinente en función del diseño del CCRE , a menos que se requieran medidas adicionales debido a los detalles específicos del Proyecto. En algunos casos, puede solicitarse el MGAS del CCRE en un plazo específico distinto del indicado en el manual sobre el CCRE . Se debe coordinar con el abogado a cargo del Proyecto para garantizar la coherencia con el convenio legal].** | a) La adopción del [indicar el nombre del manual y, si corresponde, de otros instrumentos], que deberá resultar aceptable para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] tanto en forma como en contenido, es condición necesaria para el retiro de fondos, según se establece en la sección [XX] del apéndice 2 del [nombre del convenio legal] del Proyecto.  b) Adoptar los instrumentos ambientales y sociales requeridos e incluirlos como parte del proceso de licitación respectivo, si corresponde y, en cualquier caso, antes de realizar las actividades pertinentes del Proyecto para las que se requieran dichos instrumentos. Implementar los instrumentos ambientales y sociales de conformidad con sus respectivos términos durante toda la ejecución del Proyecto. | [Cuando se indique la entidad responsable, se debe recordar que la autoridad designada para un CCRE puede ser diferente de la de los otros componentes del Proyecto]. |
| 1.6 | **INSTALACIONES CONEXAS**  [Si se identifican instalaciones conexas, considere si se debe reflejar alguna medida en el PCAS Véase un ejemplo a continuación].  [Hacer que] [nombre del propietario/operador de la instalación conexa si es diferente del Prestatario] [se asegure de que] [Asegurarse de que] las actividades en [identificar instalación conexa] se lleven a cabo de conformidad con los requisitos aplicables de este PCAS y los EAS [, lo que incluye, entre otras cosas,] [especificar los instrumentos o las medidas clave, por ejemplo, EIAS, PGAS, procedimientos de gestión de la mano de obra (PGMO), gestión de contratistas, plan de reasentamiento (PR), plan de participación de las partes interesadas (PPPI), etc.]. | [Indicar el plazo]. |  |
| 1.7 | **ACTIVIDADES SUJETAS A FINANCIAMIENTO RETROACTIVO**  [Como se indica en el párrafo 17 del EAS 1, un Proyecto puede abarcar o incluir actividades o instalaciones existentes Algunas de estas actividades pueden estar sujetas a financiamiento retroactivo en el marco del Proyecto. Estas actividades deben identificarse durante la preparación del Proyecto, y se debe llevar a cabo un proceso de diligencia debida para identificar todas las medidas requeridas, a fin de garantizar que dichas actividades cumplan los requisitos de los EAS. En algunos casos, es posible que se necesite una auditoría ambiental y social, que normalmente se completará durante la preparación del Proyecto. En otros, pueden ser necesario modificar los contratos laborales existentes o elaborar un plan de medidas correctivas. En consecuencia, en esta medida se deben reflejar los requisitos de diligencia debida aplicables al financiamiento retroactivo y sus plazos]. |  |  |
| **EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES** | | | |
| 2.1 | **PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA (PGMO)**  [Es posible que el Prestatario haya elaborado o deba elaborar los PGMO dentro de un plazo específico. Esto debe verse reflejado en el PCAS. Véase el ejemplo a continuación].  Adoptar e implementar los PGMO para el Proyecto, que abarcan , entre otras cosas, disposiciones sobre condiciones laborales, gestión de las relaciones laborales, salud y seguridad ocupacionales (incluyendo equipos de protección personal y preparación y respuesta ante emergencias), código de conducta (incluso en relación con la EyAS y el ASx), trabajo forzado, trabajo infantil, mecanismos de atención de quejas y reclamos para los trabajadores del Proyecto y requisitos aplicables para los contratistas, los subcontratistas y las empresas encargadas de la supervisión. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar los PGMO [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlos durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 2.2 | **MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO**  [El mecanismo de atención de quejas y reclamos requerido en el EAS 2 debe describirse en los PGMO. Véase el ejemplo a continuación].  Establecer y operar un mecanismo de atención de quejas y reclamos para los trabajadores del Proyecto, según se describe en los PGMO y de conformidad con el EAS 2. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Establecer el mecanismo de atención de quejas y reclamos antes de contratar a los trabajadores del Proyecto y luego mantenerlo y hacerlo funcionar durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| **EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN** [La pertinencia del EAS 3 se establece durante el proceso de evaluación ambiental y social. El EAS 3 puede requerir la adopción de medidas específicas referidas al uso de energía, agua (por ejemplo, equilibrio hídrico) y materias primas, y a la gestión de contaminantes atmosféricos, residuos peligrosos y no peligrosos, sustancias químicas y materiales peligrosos y pesticidas. Dependiendo del Proyecto, estas medidas pueden establecerse en un instrumento ambiental y social (por ejemplo, el PGAS) ya mencionado en la sección referida al EAS 1, o como instrumento independiente o medida o acción separada. **Véanse los ejemplos a continuación].** | | | |
| 3.1 | **PLAN DE MANEJO DE DESECHOS**  Adoptar e implementar un Plan de Manejo de Desechos (PMD) para gestionar los desechos peligrosos y no peligrosos, de conformidad con el EAS 3. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el PMD [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 3.2 | **EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**  Incorporar el uso eficiente de recursos y medidas de prevención y gestión de la contaminación en el PGAS que debe elaborarse en virtud de la medida [XX] ya mencionada. | [Indicar el plazo; por ejemplo: El mismo cronograma que el de la adopción e implementación del PGAS]. |  |
| **EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD** [La pertinencia del EAS 4 se establece durante el proceso de la evaluación ambiental y social. Al igual que con otros EAS, el EAS 4 puede requerir la adopción de medidas específicas que permitan cubrir los riesgos para la salud y seguridad de la comunidad, por ejemplo, en relación con el diseño y la seguridad de la infraestructura y los equipos, la seguridad de los servicios, el tráfico y la seguridad vial, la exposición de la comunidad a problemas de salud, los servicios ecosistémicos, el manejo y la seguridad de materiales peligrosos, la preparación y respuesta ante emergencias, la seguridad (lo que incluye la contratación de personal de seguridad) y la seguridad de las presas. Dependiendo del Proyecto, estas medidas pueden establecerse en un instrumento ambiental y social (por ejemplo, el PGAS) ya mencionado en la sección referida al EAS 1, o como instrumento independiente o medida o acción separada. **Véanse los ejemplos a continuación].** | | | |
| 4.1 | **TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL**  Incorporar medidas para gestionar los riesgos relacionados con el tráfico y la seguridad vial según se requiere en el PGAS que debe elaborarse en virtud de la medida [XX] ya mencionada. | [Indicar el plazo; por ejemplo: El mismo cronograma que el de la adopción e implementación del PGAS]. |  |
| 4.2 | **SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD**  Evaluar y gestionar los riesgos e impactos específicos en la comunidad que surjan de las actividades del Proyecto [, incluyendo, entre otros,] [especificar todas las áreas de riesgo que puedan requerir énfasis, por ejemplo, el comportamiento de los trabajadores del Proyecto, riesgos de afluencia de mano de obra, respuesta a situaciones de emergencia], e incluir medidas de mitigación en el PGAS que debe elaborarse de conformidad con el MGAS. | [Indicar el plazo; por ejemplo: El mismo cronograma que el de la adopción e implementación del PGAS]. |  |
| 4.3 | **RIESGOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUALES Y DE ACOSO SEXUAL**  [Cuando exista un riesgo moderado, considerable o alto de EyAS y ASx según se haya determinado con la herramienta del Banco para el estudio inicial (*screening*) de dichos riesgos, se recomienda elaborar un plan de acción para la prevención y respuesta a la EyAS / ASx Véase un ejemplo a continuación].  Adoptar e implementar un plan de acción para abordar la explotación y el abuso sexuales/el acoso sexual [especificar si forma parte de otro instrumento, por ejemplo, el PGAS], con el fin de evaluar y gestionar los riesgos de EyAS/ASx. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el plan de acción para la prevención y respuesta a la EyAS/ASx [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 4.4 | **GESTIÓN DE LA SEGURIDAD**  [El EAS 1 exige que, durante la evaluación de los riesgos e impactos de un Proyecto, se consideren las posibles amenazas a la seguridad humana que pueden representar los conflictos personales, comunales o estatales, los delitos o la violencia. Si se contratará personal de seguridad para proteger a los trabajadores del Proyecto, los emplazamientos, los activos y las actividades, se deberá realizar una evaluación de los riesgos que entrañan estos arreglos de seguridad, y se deberán implementar medidas de mitigación apropiadas. Considere el ejemplo siguiente].  Evaluar e implementar medidas para gestionar los riesgos del Proyecto vinculados con la seguridad, incluidos los que conlleva contratar personal de seguridad para proteger a los trabajadores del Proyecto, los emplazamientos, los activos y las actividades [especificar los planes o incluir una referencia al instrumento en el que se reflejan dichas medidas, según sea necesario; por ejemplo, según se establece en el PGAS o el Plan de Gestión de la Seguridad], orientadas por los principios de proporcionalidad y las buenas prácticas internacionales de la industria (BPII), y por la legislación aplicable, en relación con la contratación, las normas de conducta, la capacitación, el equipamiento y la supervisión de dicho personal. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Antes de contratar personal de seguridad y, posteriormente, durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 4.5 | **VINCULACION DE PERSONAL MILITAR**  [En casos excepcionales, se puede proponer el involucramiento del personal militar del Prestatario para que lleve a cabo actividades del Proyecto (véase el párrafo 16 de la política del Banco titulada Cooperación para el Desarrollo y Fragilidad, Conflicto y Violencia) o para que se ocupe de su seguridad. Considere los ejemplos de medidas que se incluyen a continuación para gestionar los riesgos sociales conexos].  Asegurarse de que se lleven a cabo las siguientes medidas antes de apostar el [personal militar] del [Prestatario/Receptor] [para implementar actividades del Proyecto] [a los fines de brindar seguridad a los trabajadores del Proyecto, sus emplazamientos o activos], de conformidad con los EAS:   1. Evaluar e implementar medidas para gestionar los riesgos de seguridad que se derivan de involucrar [personal militar] [especificar los planes o la referencia al instrumento en el que se reflejan dichas medidas, según sea necesario; por ejemplo, según se establece en el PGAS, el memorando de entendimiento o el Plan de Gestión de la Seguridad], orientadas por los principios de proporcionalidad y las BPII, y por la legislación aplicable, en relación con la evaluación, la contratación, las normas de conducta, la capacitación, el equipamiento y la supervisión de dicho [personal militar]. 2. Adoptar e implementar normas, protocolos y códigos de conducta para la selección y asignación de [personal militar] para el Proyecto, y examinar a dicho [personal militar] para verificar que no haya incurrido en conductas ilegales o abusivas en el pasado, lo que incluye la EyAS, el ASx y el uso excesivo de la fuerza. 3. Celebrar un memorando de entendimiento con el [ministerio a cargo de las fuerzas militares] [y] [el personal militar], en el que se establezcan las pautas para la participación del [personal militar] en el Proyecto, lo que incluye las medidas y acciones pertinentes establecidas en este PCAS. 4. Antes de apostar al [personal militar] y de manera periódica, brindarle instrucción y capacitación adecuadas sobre el uso de la fuerza y la conducta apropiada (en particular en relación con la interacción entre civiles y militares, la EyAS, el ASx y otras áreas pertinentes) [, según se establece en el [[PGAS], [Plan de Gestión de la Seguridad], [memorando de entendimiento]]. 5. Asegurarse de que entre las actividades previstas en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) se incluya la de emitir una comunicación referida a la participación del [personal militar] en el Proyecto. 6. Asegurarse de que se reciba, monitoree y documente toda inquietud, queja o reclamo con respecto a la conducta del [personal militar] a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos (teniendo en cuenta la necesidad de proteger la confidencialidad) (véase la medida 10.2, más adelante), que facilitará su resolución, de conformidad con el EAS 4 y el EAS 10. Notificar [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] después de recibir la inquietud, queja o reclamo, tal como se establece en la medida B indicada arriba. 7. Cuando [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] así lo solicite por escrito, previa consulta con el [Prestatario/Receptor]: i) designar con prontitud un consultor externo, cuyos términos de referencia, calificaciones y experiencia resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación], a fin de que visite y supervise el área del Proyecto donde esté apostado el [personal militar], recopile los datos pertinentes y se comunique con las partes interesadas y los beneficiarios del Proyecto; ii) exigir al consultor externo encargado de la supervisión que redacte y presente informes de seguimiento, los cuales se pondrán rápidamente a disposición [del Banco Mundial/del Banco/de la Asociación] y se analizarán con dicha entidad, y iii) tomar sin demora todas las medidas que solicite [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] tras examinar los informes del consultor externo encargado de la supervisión. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Llevar a cabo los puntos a), b), c) y d) antes de apostar el [personal militar] en el marco del Proyecto e implementarlos durante toda la ejecución del Proyecto].  e) y f) Según lo establecido en las medidas 10.1 y 10.2, respectivamente. Después de recibir la inquietud, la queja o el reclamo, notificar [al Banco Mundial/al Banco/a la Asociación] en los plazos especificados en la medida B indicada arriba.  [g) Dentro de los plazos solicitados por [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación]]. |  |
| 4.6 | **SEGURIDAD DE LAS PRESAS (PÁRRAFO 2 DE LA SECCIÓN A DEL ANEXO 1, EAS 4)**  [La sección A del anexo 1 del EAS 4 sobre Seguridad de las Presas es pertinente cuando mediante un Proyecto se apoya una presa nueva, una presa en construcción (PEC) o la rehabilitación/modernización de una presa existente, o si un Proyecto depende de una PEC o una presa existente. Las medidas de seguridad de las presas dependen de las circunstancias específicas del Proyecto, tal como se indica en el párrafo 4 de la sección A del anexo 1, EAS 4. A continuación, se proporcionan algunos ejemplos de medidas que se podrían implementar o adaptar según las circunstancias. En cada caso, consulte con los funcionarios del Banco especialistas en seguridad de las presas].  1. Establecer y mantener un panel independiente de expertos (Panel), con términos de referencia y una composición que resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación], a fin de que, entre otras cosas, examine las cuestiones relacionadas con la seguridad y otros aspectos clave de la presa [nombre de la presa], sus instalaciones anexas , el área de captación, el área que rodea al reservorio y las áreas aguas abajo, según corresponda. [Implementar las recomendaciones del Panel, a menos que [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] acuerde otra cosa por escrito].  2. Contratar [uno o más especialistas independientes en presas] con términos de referencia que resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación] para encargarse, entre otras cosas, de lo siguiente: a) inspeccionar y evaluar la seguridad de la presa [nombre de la presa existente o la PEC], sus instalaciones anexas y su historial de desempeño; b) revisar y evaluar los procedimientos de operación y mantenimiento del propietario, y c) presentar un informe escrito con las conclusiones y recomendaciones sobre cualquier trabajo remedial o medidas relacionadas con la seguridad necesarias para mejorar la presa [nombre de la presa existente o PEC], de manera que alcance un estándar de seguridad aceptable.  3. Contratar a profesionales experimentados y competentes para supervisar el diseño y la construcción de la presa [nombre de la presa] y [exigir al propietario de la presa que] adopte e implemente medidas de seguridad durante el diseño, la licitación, la construcción, la operación y el mantenimiento de la presa [nombre de la presa] y las obras asociadas.  4. Adoptar e implementar los siguientes planes de seguridad para presas: i) un plan para supervisar la construcción y hacer el control de calidad; ii) un plan de instrumentación; iii) un plan de operación y mantenimiento, y iv) un plan de preparación para emergencias.  5. [Involucrar al Panel para que] inspeccione la seguridad de la presa [nombre de la presa] al menos una vez cada [ingresar frecuencia] durante la ejecución del Proyecto. [La inspección estará a cargo de expertos independientes cuyos términos de referencia resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación].] La primera de estas inspecciones de seguridad deberá realizarse a más tardar [fecha/hito].  6. Celebrar un acuerdo con [nombre del propietario de la presa], sujeto a términos y condiciones que resulten aceptables para [el Banco Mundial/el Banco/la Asociación], de conformidad con el cual [nombre del propietario de la presa] deberá adoptar e implementar las siguientes medidas de seguridad, de conformidad con los EAS: [Especificar las medidas clave o los planes de seguridad para presas]. | [Indicar el plazo correspondiente]. |  |
| 4.7 | **SEGURIDAD DE LAS PRESAS (PÁRRAFO 5 DE LA SECCIÓN A DEL ANEXO 1, EAS 4)**  [Para las presas que no se encuadren en el párrafo 2 de la sección A del anexo 1 del EAS 4, se aplica el párrafo 5 de dicho anexo. Véase un ejemplo a continuación)].  Contratar ingenieros calificados para que diseñen medidas de seguridad de la presa [nombre de la presa], de conformidad con las BPII y, posteriormente, adoptar e implementar esas medidas. | [Indicar el plazo correspondiente]. |  |
| **EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO** [La pertinencia del EAS 5 se establece durante el proceso de la evaluación ambiental y social. Si es necesario preparar instrumentos de reasentamiento (por ejemplo, marcos de reasentamiento, planes de reasentamiento, marcos de procesos), esto deberá reflejarse en el PCAS. **Véanse los ejemplos a continuación].** | | | |
| 5.1 | **MARCO DE REASENTAMIENTO**  [Para los casos en los que se preparará un marco de reasentamiento, véase el ejemplo siguiente].  Adoptar e implementar un Marco de Reasentamiento (MR) para el Proyecto, de conformidad con el EAS 5. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el MR [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 5.2 | **PLANES DE REASENTAMIENTO**  [Tal como se indica en el párrafo 1 del anexo 1 del EAS 5, en los Proyectos se pueden usar denominaciones alternativas, según el alcance del plan; por ejemplo, cuando un Proyecto implica solo desplazamiento económico, el plan de reasentamiento puede denominarse “plan de medios de subsistencia”, o cuando hay restricciones en el acceso a parques y áreas protegidas legalmente designadas, el plan puede adquirir la forma de un “marco de proceso”. Véase a continuación un ejemplo].  Adoptar e implementar un PR [para cada actividad del Proyecto para la que el MR requiera dicho PR], [según se establece en el MR,] [y] de conformidad con el EAS 5. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar e implementar el PR respectivo, lo que incluye asegurarse de que, antes de tomar posesión de la tierra y los bienes relacionados, se haya proporcionado una compensación completa y [según corresponda] las personas desplazadas hayan sido reasentadas y hayan recibido subvenciones para la mudanza. |  |
| 5.3 | **MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS**  [El mecanismo de atención de quejas y reclamos establecido para abordar quejas y reclamos relacionados con el reasentamiento debe describirse en el MR, los PR y el PPPI. Si existe una característica distintiva de la gestión de las quejas y los reclamos relativos al EAS 5, puede especificarse como medida separada en el PCAS debajo de esta fila]. |  |  |
| **EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS** [La pertinencia del EAS 6 se establece durante el proceso de la evaluación ambiental y social. Al igual que con otros EAS, el EAS 6 puede requerir la adopción de medidas específicas, que pueden describirse en un instrumento ambiental y social (por ejemplo, el PGAS) ya mencionado en la sección correspondiente al EAS 1 o como instrumento independiente o medida o acción separada. **Véanse los ejemplos a continuación].** | | | |
| 6.1 | **IMPACTOS Y RIESGOS PARA LA BIODIVERSIDAD**  [Cuando se identifiquen riesgos e impactos adversos significativos en la biodiversidad, se deberá elaborar un Plan de Manejo de la Biodiversidad (párrafo 9 del EAS 6). Véase a continuación un ejemplo].  [Adoptar e implementar un Plan de Manejo de la Biodiversidad [especificar si forma parte de otro instrumento, por ejemplo, del [MGAS] [PGAS]], [de conformidad con las pautas de la EIAS elaborada para el Proyecto, y] de conformidad con el EAS 6. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el Plan de Manejo de la Biodiversidad [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| **EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA** [Véanse a continuación ejemplos de medidas que pueden usarse si se determina que el EAS 7 es pertinente, según se establece en el párrafo 54 de la Política Ambiental y Social y en los párrafos 8 a 10 del EAS 7]. | | | |
| 7.1 | **MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  [En los casos en los que se preparará un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), véase un ejemplo a continuación. Recuerde que, según el párrafo 6 del EAS 7, el nombre del marco puede modificarse si es necesario].  Adoptar e implementar un MPPI para el Proyecto, de conformidad con el EAS 7. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el MPPI [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 7.2 | **PLAN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  [Un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) puede estar precedido o no por un marco. En algunas circunstancias, se podría elaborar un plan de desarrollo comunitario integral más amplio (véanse los párrafos 16 y 17 del EAS 7). Véase un ejemplo a continuación].  Adoptar e implementar un PPI [para cada actividad del Proyecto para la que el MPPI requiera dicho plan], [según se establece en el MPPI,] [y] de conformidad con el EAS 7. | [Indicar el plazo; por ejemplo:  Adoptar el PPI antes de llevar a cabo cualquier actividad que requiera la preparación de dicho PPI. Una vez adoptado, implementarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 7.3 | **MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS**  [El mecanismo establecido para abordar las quejas y los reclamos presentados por los pueblos indígenas debe describirse en el MPPI, el PPI y el PPPI. Si existe una característica distintiva de la gestión de las quejas y los reclamos relativos al EAS 7, puede especificarse como medida separada del PCAS en esta fila]. |  |  |
| **EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL** [La pertinencia del EAS 8 se establece durante el proceso de la evaluación ambiental y social. Al igual que con otros EAS, el EAS 8 puede requerir la adopción de medidas específicas que pueden describirse en un instrumento ambiental y social (por ejemplo, el PGAS) ya mencionado en la sección correspondiente al EAS 1 o como instrumento independiente o medida o acción separada. **Véanse los ejemplos a continuación].** | | | |
| 8.1 | **RIESGOS E IMPACTOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL**  [Dependiendo del Proyecto, puede ser necesario que el Prestatario formule un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (párrafo 9 del EAS 8). Véase a continuación un ejemplo].  [Adoptar e implementar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural [especificar si forma parte de otro instrumento, por ejemplo, del [MGAS] [PGAS]], [de conformidad con las pautas de la EIAS elaborada para el Proyecto, y] de conformidad con el EAS 8. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el Plan de Gestión del Patrimonio Cultural [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 8.2 | **HALLAZGOS FORTUITOS**  Describir e implementar los procedimientos referidos a los hallazgos fortuitos, [especificar el instrumento en el que se describen estos procedimientos, por ejemplo, el [MGAS] [PGAS]] del Proyecto. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Describir los procedimientos referidos a los hallazgos fortuitos en el [MGAS] [PGAS]. Implementar los procedimientos durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| **EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS** [Este estándar es pertinente solo para los Proyectos en los que participen intermediarios financieros (IF)]. | | | |
| 9.1 | **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**  [El EAS 9 se aplica a todos los IF que reciban apoyo del Proyecto, incluidos los IF participantes. Tal como se establece en el párrafo 13 del EAS 9, los aspectos pertinentes del EAS 2 se aplican a los IF. Véanse a continuación algunos ejemplos de medidas que pueden considerarse cuando participan IF].  Desarrollar, mantener e implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos e impactos ambientales y sociales [de los subproyectos del IF] [que reciben apoyo del Proyecto] [el Proyecto]. El SGAS incluirá, entre otros, los siguientes elementos:   * Identificación de los [subproyectos del IF] que pueden recibir apoyo del Proyecto. * Una política ambiental y social ratificada por la alta gerencia del [nombre del IF] [, lo que incluye] [especificar cualquier detalle sobre la política ambiental y social que pueda ser pertinente]. * Procedimientos claramente definidos para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de [los subproyectos del IF], de conformidad con el EAS 9, incluidos, entre otros, los requisitos referidos a la participación de las partes interesadas y la divulgación de información [aplicables a los subproyectos del IF]. * Lista de exclusiones con [las actividades] [los subproyectos del IF] que no pueden recibir financiamiento. * Capacidad organizativa y competencias para implementar el SGAS, con funciones y responsabilidades claramente definidas [especificar detalles, según sea necesario, o referencias a otras medidas del PCAS pertinentes, por ejemplo, las que se establecen en los puntos 9.3 y 9.4, a continuación]. * Seguimiento y presentación de informes sobre el desempeño ambiental y social de [los subproyectos del IF] y la eficacia del SGAS. * Notificación de incidentes y accidentes y requisitos referidos a la presentación de informes posteriores [considerar incluir una referencia a la medida B ya indicada, por ejemplo, la que se establece en la medida B precedente]. * Un mecanismo de comunicaciones externas, que incluya medidas para responder a las consultas públicas e inquietudes de manera oportuna. * [Especificar otros elementos o características pertinentes, según corresponda].   Divulgar un resumen de cada uno de los elementos del SGAS en el sitio web pertinente. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Establecer e implementar el SGAS antes de llevar a cabo el estudio preliminar de cualquier [subproyecto del IF] propuesto. Una vez establecido, mantener e implementar el SGAS durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 9.2 | **EXCLUSIONES**  Revisar todas [las actividades] [los subproyectos del IF] en función de la lista de exclusiones establecida en el [indicar el documento en el que se detallan las exclusiones, por ejemplo, manual de operaciones]. | Realizar un estudio inicial de [los subproyectos del IF] antes de determinar si pueden recibir apoyo del Proyecto. |  |
| 9.3 | **CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS IF**  Establecer y mantener una capacidad organizativa y competencias para implementar el SGAS, con funciones y responsabilidades claramente definidas [siempre que sea pertinente, identificar puestos/recursos específicos para la gestión ambiental y social que formen parte de la estructura organizativa]. | [Especificar en qué fecha/hito es necesario contar con la capacidad organizativa, incluidos los puestos/recursos específicos]. |  |
| 9.4 | **REPRESENTANTE DE LA ALTA GERENCIA**  Designar un representante de la alta gerencia a cargo de la rendición de cuentas general por el desempeño ambiental y social de [los subproyectos del IF] que reciben apoyo del Proyecto. | [Especificar para qué fecha/hito debe designarse el representante de la alta gerencia]. |  |
| **EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN** | | | |
| 10.1 | **PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS**  [Véase el ejemplo a continuación].  Adoptar e implementar un PPPI para el Proyecto, en consonancia con lo dispuesto en el EAS 10, que incluirá medidas para, entre otras cosas, brindar a las partes interesadas información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y consultarlas de una manera que resulte culturalmente adecuada, sin manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación ni intimidación. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Adoptar el PPPI [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| 10.2 | **MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL PROYECTO**  [Todos los Proyectos deben tener un mecanismo de atención de quejas y reclamos proporcional a los posibles riesgos e impactos del respectivo Proyecto, según los párrafos 26 y 27 del EAS 10. Véase a continuación un ejemplo de medida que se puede adaptar según los riesgos del Proyecto, incluidos los riesgos de EyAS/ASx].  Establecer, dar a conocer, mantener y hacer funcionar un mecanismo de atención de quejas y reclamos accesible para recibir y facilitar la resolución de inquietudes, quejas y reclamos en relación con el Proyecto de manera rápida, eficaz, transparente, culturalmente apropiada y fácilmente accesible para todas las partes afectadas por el Proyecto, sin costo alguno y sin represalias, y que permita la presentación anónima de inquietudes, quejas y reclamos, en consonancia con lo dispuesto en el EAS 10.  El mecanismo de atención de quejas y reclamos estará equipado para recibir, registrar las denuncias de EyAS/ASx y facilitar su resolución, lo que incluirá derivar a los sobrevivientes a prestadores de servicios relacionados con la violencia de género, todo de manera segura, confidencial y centrada en los sobrevivientes. | [Indicar el plazo; por ejemplo: Establecer el mecanismo de atención de quejas y reclamos [antes de] [a más tardar] [ingresar fecha o hito], y posteriormente mantenerlo y hacerlo funcionar durante toda la ejecución del Proyecto]. |  |
| **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD** | | | |
| FC1 | [Especificar la capacitación que se impartirá y los grupos a los que estará destinada.  Por ejemplo, puede necesitarse capacitación para [ el personal de la unidad de ejecución del Proyecto, las partes interesadas, las comunidades, los trabajadores del Proyecto, entre otros] sobre:   * relevamiento y participación de las partes interesadas; * aspectos específicos de la evaluación ambiental y social; * preparación y respuesta ante emergencias; * salud y seguridad de la comunidad]. |  |  |
| FC2 | [Especificar la capacitación destinada a los trabajadores del Proyecto sobre salud y seguridad ocupacional, lo que incluye los mecanismos de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia]. |  |  |

1. El nombre del Prestatario o Receptor siempre se debe incluir en la portada. [↑](#footnote-ref-2)
2. Una vez divulgada la versión preliminar del PCAS (antes de la evaluación inicial), la versión que será parte del paquete de negociaciones se puede denominar “para negociaciones”. Una vez acordado el PCAS en las negociaciones, la referencia debe cambiarse a “negociado”, y el documento debe llevar la fecha del día de las negociaciones. Si el PCAS se actualiza durante la ejecución, indique que se ha “actualizado” y modifique la fecha. Los PCAS siempre se deben fechar y etiquetar correctamente. [↑](#footnote-ref-3)
3. Puede usar este texto entre corchetes cuando el PCAS se actualice durante la ejecución del Proyecto o cuando se procese financiamiento adicional para un Proyecto en ejecución y el PCAS cubra tanto el préstamo, el crédito o la donación originales como el financiamiento adicional. [↑](#footnote-ref-4)
4. Utilícese “Convenio de Financiamiento” para el financiamiento otorgado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y “Convenio de Préstamo” para el otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Utilícese “Convenio de Donación” para el financiamiento del fondo fiduciario. Agregue una referencia a “Convenio del Proyecto” cuando haya tal convenio. Consulte con el abogado a cargo del Proyecto para saber cuál es la referencia adecuada. [↑](#footnote-ref-5)
5. En caso de que el Proyecto esté financiado por varias fuentes (por ejemplo, un préstamo del BIRF o un crédito/una donación de la AIF y una donación del fondo fiduciario), se debe hacer referencia al BIRF/la AIF en todas estas capacidades, y usar un término como “Banco Mundial” o el “Banco” para hacer referencia a todas estas entidades colectivamente. [↑](#footnote-ref-6)
6. Use este texto entre corchetes cuando se aplique el mismo PCAS consolidado y actualizado tanto al financiamiento original como al financiamiento adicional para el Proyecto. [↑](#footnote-ref-7)
7. En los casos de financiamiento adicional en que se apliquen dos PCAS diferentes, uno para el financiamiento original y otro para el adicional, se puede reemplazar el párrafo 1 con lo siguiente:

   [Nombre del Prestatario/Receptor] (el [Prestatario/Receptor]) implementará actividades adicionales en el marco del Proyecto [nombre] (el Proyecto), con la participación de [nombre de las entidades/los ministerios/los organismos de ejecución del Proyecto involucrados], según se establece en el [Convenio de Préstamo] [Convenio de Financiamiento] [Convenio de Donación] [y el Convenio del Proyecto] [correspondiente al financiamiento adicional]. [El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/La Asociación Internacional de Fomento] ([el Banco Mundial/el Banco/la Asociación]) [, en calidad de] [administrador/organismo de ejecución/entidad acreditada/entidad de ejecución/otro] [de] [nombre del fondo fiduciario], ha acordado proporcionar financiamiento adicional para la implementación de las actividades adicionales en el marco del Proyecto, según se establece en el/los convenio(s) mencionado(s). Este PCAS se aplicará únicamente a las actividades adicionales correspondientes al Proyecto mencionado, y el PCAS del financiamiento original del Proyecto se seguirá aplicando a las actividades originales del Proyecto. [↑](#footnote-ref-8)
8. Consulte con el abogado a cargo del Proyecto para garantizar la coherencia con el convenio legal cuando sea necesario completar algunas medidas antes de que el Proyecto entre en vigor (condición para la entrada en vigor) o antes de que puedan efectuarse ciertos desembolsos (condición de desembolso). [↑](#footnote-ref-9)